



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000358-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Festival de Teatro de Calle y Arte Circense de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/000358, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Festival de Teatro de Calle y Arte Circense de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800358, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. M.ª Mercedes Martín Juárez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas y subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al Festival de Teatro de Calle y Arte Circense de Ávila.

La Consejería de Cultura y Turismo no ha concedido ayudas o subvenciones a dicho festival; no obstante, a través de la Red de Teatros y Circuitos Escénicos se desarrolla una importante programación de actividades escénicas y musicales que en la anterior Legislatura, en la provincia de Ávila, han supuesto una aportación de 389.981 €.

Valladolid, 7 de noviembre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera